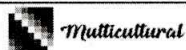




MUNICIPALIDAD DE
ALTO HOSPICIO



REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
SECCIÓN MUNICIPAL

Alto Hospicio, 28 de agosto de 2024.-

DECRETO ALC. N° 7.583.-

VISTOS:

1. La Constitución Política de la República de Chile.
2. Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
3. Ley N° 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.
4. Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios, en adelante "Ley de Compras" y sus modificaciones.
5. Ley 21.634 Moderniza la Ley N° 19.886 y otras leyes, para mejorar la calidad del gasto público, aumentar los estándares de probidad y transparencia e introducir principios de economía circular en las compras del estado.
6. Decreto N° 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 19.886, en adelante "el Reglamento", y sus modificaciones.
7. La Ley N° 19.943 que crea la Comuna de Alto Hospicio.
8. Decreto Alcaldicio N° 1.594, de fecha 10 de marzo de 2023, que aprueba el Manual Municipal de Compras y Contrataciones Públicas de la Municipalidad de Alto Hospicio.
9. Decreto Alcaldicio N° 2.494/2021 de fecha 29 de junio de 2021 que nombra en el cargo de Alcalde Titular de la Comuna de Alto Hospicio a Don Patricio Elías Ferreira Rivera.
10. Decreto Alcaldicio N° 4.291/2024, de fecha 13 de mayo del 2024 que Autoriza el llamado a Licitación Pública N° 062/2024 y Aprueba las Bases Administrativas, Bases Técnicas y Anexos Adjuntos.
11. Decreto Alcaldicio N° 5.072/2024, de fecha 07 de junio del 2024 que Aprueba las respuestas a las preguntas presentadas en foro y Modifica las Bases Administrativas de la Propuesta Pública N° 062/2024, denominada "Adquisición de Vehículos para Fortalecer el Manejo de Residuos en la Comuna de Alto Hospicio", ID 3447-110-LR24.
12. Decreto Alcaldicio N° 5.123/2024, de fecha 10 de junio del 2024 que Modifica Decreto Alcaldicio N° 5.072/2024.
13. Informe de la Comisión Evaluadora, de fecha 26 de julio de 2024, de la Secretaría Comunal de Planificación (SECOPLAC), por el cual se propone adjudicar a "**Komatsu Chile S.A.**", la Propuesta Pública N° **062/2024** denominado "**Adquisición de Vehículos para Fortalecer el Manejo de Residuos en la Comuna de Alto Hospicio**", ID 3447-110-LR24, por haber obtenido buenas calificaciones dentro del proceso de evaluación y cumplir las condiciones técnicas solicitadas en las Bases de licitación.
14. Decreto Alcaldicio N° 6.750, de fecha 06 de agosto del 2024, por medio del cual se adjudica a "**Komatsu Chile S.A.**", la Propuesta Pública N° **062/2024** denominado "**Adquisición de Vehículos para Fortalecer el Manejo de Residuos en la Comuna de Alto Hospicio**", ID 3447-110-LR24.
15. Memorandum N° 1.262, de fecha 13 de agosto del 2024, donde se solicita Confeccionar El Contrato y Aprobación del Mismo de la Propuesta Pública N° **062/2024** denominado "**Adquisición de Vehículos para Fortalecer el Manejo de Residuos en la Comuna de Alto Hospicio**", ID 3447-110-LR24.

CONSIDERANDO:

1. Que, con fecha 16 de mayo del 2024, la Municipalidad de Alto Hospicio, inicio un proceso de Licitación Pública a través de la plataforma de Contratación y de Compras Públicas www.mercadopublico.cl , denominada, **"Adquisición de Vehículos para Fortalecer el Manejo de Residuos en la Comuna de Alto Hospicio"**, cuyas Bases Administrativas, Técnicas y Anexos de Licitación para llamado a Propuesta Pública N°062/2024 fueron aprobados por Decreto Alcaldicio N°4.291/2024, de fecha 13 de mayo del 2024.
2. Que, mediante Decreto Alcaldicio N°6.750, de fecha 06 de agosto del 2024, se adjudicó la Propuesta Pública N°062/2024, a la empresa **"Komatsu Chile S.A."**, por lo que corresponde la formalización de la adquisición a través de la celebración de contrato de ejecución de los servicios y/o productos correspondientes entre dicha empresa adjudicada y la Municipalidad de Alto Hospicio, en la forma y condiciones expresadas en dicho acto administrativo.
3. Que, corresponde a la autoridad administrativa celebrar los actos y contratos necesarios para asegurar el normal y continuo funcionamiento de la administración y velar por la correcta e idónea administración de los recursos públicos.



DECRETO:

1.- Apruébese, el Contrato de Prestación de Servicios de la Propuesta Pública N°062/2024, denominado **"Adquisición de Vehículos para Fortalecer el Manejo de Residuos en la Comuna de Alto Hospicio"**, ID Mercado Público 3447-110-LR24, suscrito el 20 de agosto de 2024, entre la **Municipalidad de Alto Hospicio**, Corporación de Derecho Público, RUT 69.265.100-6, representada por su Alcalde don **"Patricio Elías Ferreira Rivera"**, RUT 10.481.059-4, ambos domiciliados en Avenida Ramón Pérez Opazo N°3125, Alto Hospicio; y, **"Komatsu Chile S.A."**, RUT 96.843.130-7, representada legalmente por Don **Carlos Andrés Zapata Fernández**, RUT 11.262.122-7 con domicilio en _____ y Don **Claudio Marcelo González Ortega**, RUT _____ en las condiciones establecidas en las bases que rigieron el proceso, cuyo bienes adjudicados y valores son los siguientes:

KOMATSU CHILE S.A. RUT: 96.843.130-7							
Ítem N°	Detalle	Cantidad (uds)	Valor Neto Unitario	Valor Total Neto	IVA	Valor Total Bruto	Plazo de Entrega (días corridos)
5	CARGADOR FRONTAL	1	\$284.470.000	\$284.470.000	\$54.049.300	\$338.519.300	1 día corrido

- 2.- Desígnese, como Unidad Técnica del contrato a la **Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato (DMAO)**, la que estará encargada de su correcta y oportuna fiscalización.
- 3.- Los bienes solicitados en materia de la presente licitación, serán financiados en su totalidad por el Gobierno Regional de Tarapacá, según convenio mandato, con cargo al proyecto **"Adquisición de Vehículos para Fortalecer el Manejo de Residuos en la comuna de Alto Hospicio"**, Código BIP 40052661-0, Subtítulo 29, Adquisición de Activos No Financiero, Ítem 03 Vehículos e Ítem 05

Máquinas y Equipos del Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR) – Tradicional, Presupuesto Regional año 2024 de acuerdo al siguiente desglose:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	Cantidad	PRESUPUESTO DISPONIBLE BRUTO	ASIGNACIÓN
1	Camión Recolector 15-20 m3	1	\$621.479.000	04 Vehículos
2	Camión Recolector 7-10 m3	1		
3	Camión Tolva 20 m3	1		
4	Camión Tolva 7-10 m3	1		
5	Cargador Frontal	1	\$338.521.000	01 Máquina y Equipo

4.- Publíquese, el presente Decreto Alcaldicio en el Portal Mercado público, www.mercadopublico.cl, por el Encargado Municipal del Portal, a fin de dar cumplimiento a los dispuesto en el Artículo 50 del Reglamento de la Ley N°19.886 y remítase la Orden de compra.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE EN EL SISTEMA DE INFORMACION Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.



PATRICIO ELIAS RIVERA
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO



JOSÉ JESÚS VALENZUELA DÍAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

MD/aca
Distribución:
Adm. y Finanzas
Dir. Control
Secoplac
Adm. Municipal
Encargado Portal
Jurídico

Multicultural



MUNICIPALIDAD DE
ALTO HOSPICIO
Multicultural



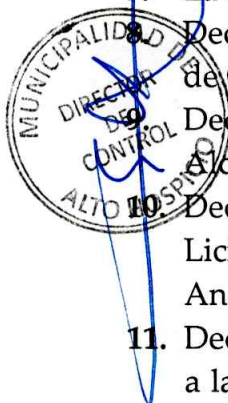
REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
SECCIÓN MUNICIPAL

Alto Hospicio, 28 de agosto de 2024.-

DECRETO ALC. N° 7.583.-

VISTOS:

1. La Constitución Política de la República de Chile.
2. Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
3. Ley N° 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.
4. Ley N°19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios, en adelante "Ley de Compras" y sus modificaciones.
5. Ley 21.634 Moderniza la Ley N°19.886 y otras leyes, para mejorar la calidad del gasto público, aumentar los estándares de probidad y transparencia e introducir principios de economía circular en las compras del estado.
6. Decreto N°250, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento de la Ley N°19.886, en adelante "el Reglamento", y sus modificaciones.
7. La Ley N°19.943 que crea la Comuna de Alto Hospicio.
8. Decreto Alcaldicio N°1.594, de fecha 10 de marzo de 2023, que aprueba el Manual Municipal de Compras y Contrataciones Públicas de la Municipalidad de Alto Hospicio.
9. Decreto Alcaldicio N° 2.494/2021 de fecha 29 de junio de 2021 que nombra en el cargo de Alcalde Titular de la Comuna de Alto Hospicio a Don Patricio Elías Ferreira Rivera.
10. Decreto Alcaldicio N°4.291/2024, de fecha 13 de mayo del 2024 que Autoriza el llamado a Licitación Pública N°062/2024 y Aprueba las Bases Administrativas, Bases Técnicas y Anexos Adjuntos.
11. Decreto Alcaldicio N°5.072/2024, de fecha 07 de junio del 2024 que Aprueba las respuestas a las preguntas presentadas en foro y Modifica las Bases Administrativas de la Propuesta Pública N°062/2024, denominada "Adquisición de Vehículos para Fortalecer el Manejo de Residuos en la Comuna de Alto Hospicio", ID 3447-110-LR24.
12. Decreto Alcaldicio N°5.123/2024, de fecha 10 de junio del 2024 que Modifica Decreto Alcaldicio N°5.072/2024.
13. Informe de la Comisión Evaluadora, de fecha 26 de julio de 2024, de la Secretaría Comunal de Planificación (SECOPLAC), por el cual se propone adjudicar a "**Komatsu Chile S.A.**", la Propuesta Pública N°**062/2024** denominado "**Adquisición de Vehículos para Fortalecer el Manejo de Residuos en la Comuna de Alto Hospicio**", ID 3447-110-LR24, por haber obtenido buenas calificaciones dentro del proceso de evaluación y cumplir las condiciones técnicas solicitadas en las Bases de licitación.
14. Decreto Alcaldicio N°6.750, de fecha 06 de agosto del 2024, por medio del cual se adjudica a "**Komatsu Chile S.A.**", la Propuesta Pública N°**062/2024** denominado "**Adquisición de Vehículos para Fortalecer el Manejo de Residuos en la Comuna de Alto Hospicio**", ID 3447-110-LR24.
15. Memorandum N°1.262, de fecha 13 de agosto del 2024, donde se solicita Confeccionar El Contrato y Aprobación del Mismo de la Propuesta Pública N°**062/2024** denominado "**Adquisición de Vehículos para Fortalecer el Manejo de Residuos en la Comuna de Alto Hospicio**", ID 3447-110-LR24.



CONSIDERANDO:

- Que, con fecha 16 de mayo del 2024, la Municipalidad de Alto Hospicio, inicio un proceso de Licitación Pública a través de la plataforma de Contratación y de Compras Públicas www.mercadopublico.cl , denominada, **“Adquisición de Vehículos para Fortalecer el Manejo de Residuos en la Comuna de Alto Hospicio”**, cuyas Bases Administrativas, Técnicas y Anexos de Licitación para llamado a Propuesta Pública N°062/2024 fueron aprobados por Decreto Alcaldicio N°4.291/2024, de fecha 13 de mayo del 2024.
- Que, mediante Decreto Alcaldicio N°6.750, de fecha 06 de agosto del 2024, se adjudicó la Propuesta Pública N°062/2024, a la empresa **“Komatsu Chile S.A.”**, por lo que corresponde la formalización de la adquisición a través de la celebración de contrato de ejecución de los servicios y/o productos correspondientes entre dicha empresa adjudicada y la Municipalidad de Alto Hospicio, en la forma y condiciones expresadas en dicho acto administrativo.
- Que, corresponde a la autoridad administrativa celebrar los actos y contratos necesarios para asegurar el normal y continuo funcionamiento de la administración y velar por la correcta e idónea administración de los recursos públicos.



DECRETO:

1.- Apruébese, el Contrato de Prestación de Servicios de la Propuesta Pública N°062/2024, denominado **“Adquisición de Vehículos para Fortalecer el Manejo de Residuos en la Comuna de Alto Hospicio”**, ID Mercado Público 3447-110-LR24, suscrito el 20 de agosto de 2024, entre la **Municipalidad de Alto Hospicio**, Corporación de Derecho Público, RUT 69.265.100-6, representada por su Alcalde don **“Patricio Elías Ferreira Rivera”**, RUT 10.481.059-4, ambos domiciliados en Avenida Ramón Pérez Opazo N°3125, Alto Hospicio; y, **“Komatsu Chile S.A.”**, RUT 96.843.130-7, representada legalmente por Don **Carlos Andrés Zapata Fernández**, RUT 11.200.100-7, con domicilio en **Alto Hospicio**, y Don **Claudio Marcelo González Ortega**, RUT 11.200.100-7, en las condiciones establecidas en las bases que rigieron el proceso, cuyo bienes adjudicados y valores son los siguientes:

KOMATSU CHILE S.A. RUT: 96.843.130-7							
Ítem N°	Detalle	Cantidad (uds)	Valor Neto Unitario	Valor Total Neto	IVA	Valor Total Bruto	Plazo de Entrega (días corridos)
5	CARGADOR FRONTAL	1	\$284.470.000	\$284.470.000	\$54.049.300	\$338.519.300	1 día corrido

- Desígnese, como Unidad Técnica del contrato a la **Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato (DMAO)**, la que estará encargada de su correcta y oportuna fiscalización.
- Los bienes solicitados en materia de la presente licitación, serán financiados en su totalidad por el Gobierno Regional de Tarapacá, según convenio mandato, con cargo al proyecto **“Adquisición de Vehículos para Fortalecer el Manejo de Residuos en la comuna de Alto Hospicio”**, Código BIP 40052661-0, Subtítulo 29, Adquisición de Activos No Financiero, Ítem 03 Vehículos e Ítem 05

Máquinas y Equipos del Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR) – Tradicional, **Presupuesto Regional año 2024** de acuerdo al siguiente desglose:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	Cantidad	PRESUPUESTO DISPONIBLE BRUTO	ASIGNACIÓN
1	Camión Recolector 15-20 m3	1	\$621.479.000	04 Vehículos
2	Camión Recolector 7-10 m3	1		
3	Camión Tolva 20 m3	1		
4	Camión Tolva 7-10 m3	1		
5	Cargador Frontal	1	\$338.521.000	01 Máquina y Equipo

4.- Publíquese, el presente Decreto Alcaldicio en el Portal Mercado público, www.mercadopublico.cl, por el Encargado Municipal del Portal, a fin de dar cumplimiento a los dispuesto en el Artículo 50 del Reglamento de la Ley N°19.886 y remítase la Orden de compra.

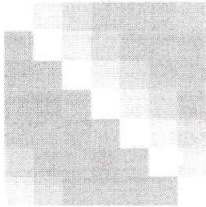
ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.

Fdo. Don **Patricio Elías Ferreira Rivera**, Alcalde de la Comuna de Alto Hospicio; Autoriza don **José Jesús Valenzuela Díaz**, Secretario Municipal. Lo que transcribo para su conocimiento y demás fines a que haya lugar. Doy fe.-

JOSÉ JESÚS VALENZUELA DÍAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

M/D/aca
Distribución:
Adm. y Finanzas
Dir. Control
Secoplac
Adm. Municipal
Encargado Portal
Jurídico

MUNICIPALIDAD DE
ALTO HOSPICIO
Nuestro mejor proyecto de Vida



Multicultural